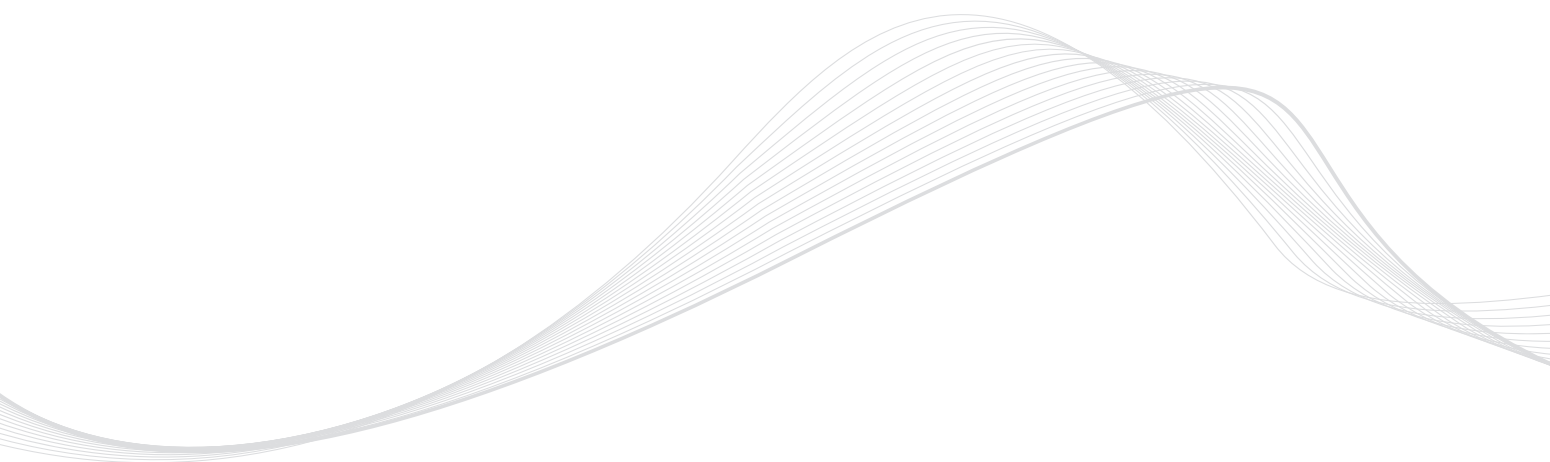


RESULTADOS EDUCATIVOS



Introducción

Los fines de la educación en México son diversos y dan cuenta de los retos que el Sistema Educativo Nacional (SEN) tiene que resolver para asegurar que la educación contribuya al desarrollo integral del individuo; favorezca el fortalecimiento de sus facultades con el objeto de adquirir conocimientos así como su capacidad de observación, análisis y reflexión crítica; inculque el cuidado de la salud y del medio ambiente; fomente actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general, y además difunda los derechos de los niños, niñas y adolescentes, sus deberes y las formas de protección con que cuentan para ejercer (art. 7, LGE, 2015, 20 de abril).

Estos fines señalan que los resultados esperados del paso de los estudiantes por el SEN no son únicamente los correspondientes a los conocimientos y las habilidades que deben adquirir en cada grado escolar (resultados inmediatos), sino que abarcan aquellos de índole mediata relacionados con los beneficios sociales —no económicos— y laborales de la educación, que abonan al aumento de la calidad de vida de las personas.

En el primer constructo que aquí se presenta, la pregunta guía es: *¿En qué medida los alumnos de educación básica alcanzan los aprendizajes clave pretendidos en el currículo nacional?* Para dar respuesta, se adecuaron dos indicadores (RE01a y RE01b) que retoman información de una nueva generación de pruebas enmarcadas en el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) puso en operación en el ciclo escolar 2014-2015. Las pruebas de PLANEA se distinguen principalmente por enfatizar en habilidades del currículo, las cuales requieren mayor demanda cognitiva de los alumnos (por ejemplo, entender, comprender, descubrir, deducir) y menor habilidad para codificar y recordar información (memorización).

En específico, se utilizaron datos generados por una de las modalidades de PLANEA: la Evaluación del Logro referida al Sistema Educativo Nacional (ELSEN). Antes, estos indicadores se basaban en los resultados de los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativo, pruebas que fueron canceladas por el INEE.

Con base en los datos de PLANEA-ELSEN se analiza la proporción de alumnos de sexto de primaria y tercero de secundaria que obtuvieron el nivel I de logro educativo, llamado *insuficiente* (RE01a), y la de aquellos que se ubicaron en los niveles III y IV de logro

educativo, es decir, *satisfactorio* y *sobresaliente* (RE01b), en los dominios evaluados de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas —para una descripción más amplia consultar la nota técnica RE01—.

Entre los hallazgos más significativos destaca la deuda que el SEN tiene con una gran proporción de alumnos, ya que en sexto de primaria 49.5 y 60.5% se ubicaron en el nivel I de logro (*insuficiente*) en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, mientras que en tercero de secundaria 29.4 y 65.4% alcanzaron ese mismo nivel en los dominios señalados (RE01a). Además, sobresalen las brechas entre los tipos de escuela: los estudiantes que asisten a las primarias y secundarias comunitarias, así como a primarias indígenas son los más desfavorecidos.

El segundo indicador (RE01b) refiere a los niveles III y IV de logro educativo (*satisfactorio* y *sobresaliente*). En él se identifica que en México 2 de cada 10 alumnos de sexto de primaria se ubican en estos niveles de logro en Lenguaje y Comunicación (17.2%) y Matemáticas (20.6%); esta proporción disminuye en el caso de las escuelas comunitarias (5.4 y 13.6%, respectivamente) e indígenas (3.9 y 7%, en cada caso). En relación con los estudiantes de tercero de secundaria, 24.6% se encuentra en estos niveles de logro en el dominio de Lenguaje y Comunicación: 15.4% en telesecundarias y 9.7% en secundarias comunitarias; en Matemáticas, 1 de cada 10 alumnos del último grado de secundaria se ubica en los niveles III y IV (10.7%). En particular, los menores porcentajes se presentan en las secundarias técnicas (7.9%) y en las comunitarias (2.4%).

El constructo RE02 se enfoca en la pregunta *¿Cuáles son los beneficios de la educación en la participación laboral?*, cuya respuesta se basa en tres indicadores que parten de la hipótesis de que mayores niveles de escolaridad están relacionados con mejor acceso, estabilidad y remuneración en el mercado de trabajo. El primer indicador, *Tasa de ocupación según nivel de escolaridad* (RE02a), permite identificar los porcentajes de la población que está ocupada según su nivel educativo; el segundo indicador, *Porcentaje de trabajadores con contratación estable* (RE02b), muestra que la proporción de personas en contrato indefinido es mayor conforme aumenta el nivel de escolaridad; por último, el indicador *Salario relativo por hora de los trabajadores* (RE03c) cuantifica las diferencias salariales promedio por hora entre los distintos niveles educativos, así como sus ventajas relativas salariales.

Los resultados indican que, para el caso de México, la población con los niveles más altos de educación (superior o más) tiene el mejor desempeño en los tres indicadores descritos previamente. Personas con niveles de escolaridad más altos tienen mayor probabilidad de estar ocupadas. Mayor estabilidad laboral sustenta la importancia y valía de adquirir mayores niveles de educación, a saber: 74.9% de la población entre 25 a 64 años con educación superior se beneficia de una contratación estable; en cambio, esto sólo ocurre para 21.8% de la población sin educación básica dentro del mismo rango de edad. Estos beneficios también se traducen por lo general en mejores perspectivas

económicas: entre mayor sea el grado de escolaridad alcanzado por una persona, más grandes serán los salarios relativos respecto a la educación básica para la población joven (15 a 24 años) y la educación media superior para la población adulta (25 a 64 años). En este indicador, se reconoce que el salario promedio por hora en pesos también varía por edad y sexo. En el caso de las mujeres jóvenes, el promedio del salario por hora es menor para todos los niveles, excepto en educación superior, en donde no hay diferencias significativas respecto a los hombres. Para las mujeres adultas, la diferencia prevalece incluso entre la población con educación superior, excepto en educación media superior, donde no es significativa.

El derecho a educación contribuye a la consecución de todos los demás derechos, favorece a los individuos al incrementar sus oportunidades de acceder y permanecer en el mercado laboral con mayores ingresos, los cuales podrían mejorar su calidad de vida. Estos beneficios deberían ser un incentivo para que los individuos persigan mayores niveles de escolaridad y el Estado continúe con su labor de cumplir con la universalización de la educación obligatoria.

Finalmente, el constructo RE03 responde a la pregunta: *¿Cuáles son los beneficios sociales no económicos de la educación?* Se busca dar cuenta del tiempo semanal dedicado por la población adulta al ejercicio físico (RE03a) y a la lectura no obligada —es decir, leer libros, revistas y periódicos sin incluir lecturas por trabajo o estudio— (RE03b), según su nivel de escolaridad. En el país, la población de 25 a 64 años con educación superior completa destinó en 2014 un promedio de 2.1 horas a la semana al ejercicio físico; conforme baja el nivel de escolaridad de la población, el promedio de horas también se reduce hasta llegar a 0.7 horas (42 minutos) entre quienes no cursaron la educación básica. En lo que respecta al tiempo promedio semanal dedicado a la lectura no obligada, para la población de 25 a 64 años con educación superior completa fue de 1.8 horas, y de 0.5 horas para quienes no tienen la educación básica completa.

El enriquecimiento de este apartado podrá darse en la medida en que se cuente con información que permita avanzar en el análisis de otros beneficios derivados de la contribución de la educación al desarrollo integral del individuo y de la sociedad, tales como la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía; el conocimiento de la pluralidad lingüística y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas; la práctica de la democracia, el valor de la justicia, el de la igualdad de los individuos y la no violencia; la creación artística, así como las actitudes que estimulan la investigación y la innovación científica y tecnológica. ■